Emisión de obligaciones negociables bajo ley de Nueva York, Estados Unidos de América, por parte de Vista Energy Argentina S.A.U., la principal subsidiaria de la Sociedad

Ciudad de México, al 1 de abril de 2026 - Vista Energy, S.A.B. de C.V. ("Vista" o la "Sociedad") (BMV: VISTA, NYSE: VIST) anuncia al público inversionista que finalizó el proceso de fijación de precio (*pricing*) de US$500,000,000 en valor nominal agregado de las obligaciones negociables senior con una tasa de interés del 7.875% y con vencimiento en 2038 (las "Obligaciones Negociables"), las cuales serán regidas por la legislación de Nueva York, Estados Unidos de América. Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Vista Energy Argentina S.A.U. ("Vista Argentina"), la principal subsidiaria de la Sociedad. Se espera que el cierre de la oferta ocurra el 8 de abril de 2026.

La oferta fue realizada en los Estados Unidos de América y en otras jurisdicciones al amparo de la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 (*Securities Act of 1933*) de los Estados Unidos de América, según la misma ha sido y sea modificada, al amparo del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) aprobado por las Asambleas de Vista Argentina llevadas a cabo el 7 de mayo de 2019, el 7 de mayo de 2024, el 29 de octubre de 2024 y el 2 de febrero de 2026. Las Obligaciones Negociables tendrán una una vida promedio ponderada de once años. Los pagos de capital se realizarán en el décimo, undécimo y duodécimo aniversario de la emisión.

Este anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores en los Estados Unidos ni en ningún otro estado o jurisdicción, y no se realizará ninguna oferta, solicitud o venta de valores en ningún estado o jurisdicción en el que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita antes del registro o calificación conforme a las leyes de valores de dicho estado o jurisdicción.

ESTE ANUNCIO SE REFIERE A UNA OFERTA DE VALORES QUE NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS CONFORME A LA *SECURITIES ACT OF 1933*, LAS LEYES DE VALORES ESTATALES DE LOS ESTADOS UNIDOS NI LAS LEYES DE NINGUNA JURISDICCIÓN, Y SERÁN OFRECIDOS Y VENDIDOS A COMPRADORES INSTITUCIONALES CALIFICADOS CONFORME A LA REGLA 144A, Y DE CONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN S FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS (EXENCIONES DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE LA *SECURITIES ACT OF 1933*). LOS VALORES NO PODRÁN SER OFRECIDOS NI VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS NI A PERSONAS ESTADOUNIDENSES SIN REGISTRO O UNA EXENCIÓN APLICABLE DE LOS REQUISITOS DE REGISTRO. ESTA INFORMACIÓN ES PARA SU USO INTERNO Y NO PODRÁ SER REENVIADA NI REDISTRIBUIDA A OTRAS PERSONAS.

Este anuncio ha sido preparado sobre la base de que cualquier oferta de valores en el Reino Unido se realizará conforme a una exención en virtud de la Ley de Servicios Financieros y Mercados de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) y el Reglamento (UE) 2017/1129 en la medida en que forme parte del derecho interno en virtud de la Ley de la Unión Europea (Retiro) de 2018 (*European Union (Withdrawal) Act 2018*) ("EUWA") respecto del requisito de publicar un prospecto para ofertas de valores.

Las Obligaciones Convertibles a las que se refiere este anuncio no están destinadas a ser ofrecidas, vendidas ni puestas a disposición de ningún inversionista minorista en el Espacio Económico Europeo ("EEE"), y no deberán ser ofrecidas, vendidas ni puestas a disposición de dichos inversionistas. A estos efectos, inversionista minorista significa una persona que sea una (o más) de las siguientes: (i) un cliente minorista según se define en el punto

(11) del Artículo 4(1) de la Directiva 2014/65/UE (según sea modificada, "MiFID II"); o (ii) un cliente en el sentido de la Directiva 2016/97/UE, cuando dicho cliente no califique como cliente profesional según se define en el punto (10) del Artículo 4(1) de MiFID II; o (iii) no sea un inversionista calificado según se define en el Reglamento (UE) 2017/1129. En consecuencia, no se ha preparado ningún documento de datos fundamentales requerido por el Reglamento (UE) N.º 1286/2014 (según sea modificado, el "Reglamento PRIIPs") para ofrecer o vender las Obligaciones Convertibles o ponerlas a disposición de inversionistas minoristas en el EEE, por lo que la oferta o venta de las Obligaciones Convertibles o su puesta a disposición de cualquier inversionista minorista en el EEE puede ser ilícita conforme al Reglamento PRIIPs.

En el Reino Unido, la información contenida en este anuncio está dirigida únicamente a (i) personas que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones comprendidas en el Artículo 19(5) de la Ley de Servicios Financieros y Mercados de 2000 (Orden de Promoción Financiera) de 2005, según sea modificada (la "Orden"); (ii) entidades de alto patrimonio neto comprendidas en el Artículo 49 de la Orden; y (iii) otras personas a quienes pueda comunicarse lícitamente conforme a la Orden (todas estas personas en conjunto denominadas "personas relevantes"). Los valores están disponibles únicamente para personas relevantes, y cualquier invitación, oferta o acuerdo para suscribir, comprar o adquirir de otro modo dichos valores se celebrará únicamente con personas relevantes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no deberá actuar ni basarse en esta comunicación ni en ninguno de sus contenidos. Cualquier actividad de inversión a la que se refiera este anuncio está reservada exclusivamente para personas relevantes y solo podrá ser ejercida por personas relevantes. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera este anuncio está disponible únicamente en el Reino Unido para personas relevantes y se llevará a cabo exclusivamente con dichas personas.

Las Obligaciones Convertibles a las que se refiere este anuncio no están destinadas a ser ofrecidas, vendidas ni puestas a disposición de ningún inversionista minorista en el Reino Unido, y no deberán ser ofrecidas, vendidas ni puestas a disposición de dichos inversionistas. A estos efectos, inversionista minorista significa una persona que no sea: (i) un cliente profesional, según se define en el punto (8) del Artículo 2(1) de la EUWA; ni (ii) un inversionista calificado según se define en el párrafo 15 del Anexo 1 de las Regulaciones de Ofertas Públicas y Admisiones a Negociación de 2024 (*Public Offers and Admissions to Trading Regulations 2024*). En consecuencia, no se ha preparado ningún documento de datos fundamentales requerido por el Reglamento PRIIPs en la medida en que forme parte del derecho interno en virtud de la EUWA (el "Reglamento PRIIPs del Reino Unido") para ofrecer o vender los valores o ponerlos a disposición de inversionistas minoristas en el Reino Unido, por lo que la oferta o venta de los valores o su puesta a disposición de cualquier inversionista minorista en el Reino Unido puede ser ilícita conforme al Reglamento PRIIPs del Reino Unido.

LA OFERTA PÚBLICA EN ARGENTINA DE LOS VALORES DESCRITOS EN ESTE ANUNCIO ESTÁ COMPRENDIDA EN LA AUTORIZACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) OTORGÓ A VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U. PARA EMITIR OBLIGACIONES NEGOCIABLES EN EL MARCO DE SU PROGRAMA GLOBAL POR US$4,000,000,000 PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES APROBADO POR LA CNV. ESTE ANUNCIO NO HA SIDO PREVIAMENTE REVISADO NI APROBADO POR LA CNV.

Estimaciones futuras

Cualquier declaración contenida en este documento en relación con la Sociedad o cualquiera de sus filiales que no sean hechos históricos o actuales son estimaciones futuras. Estas estimaciones futuras transmiten las expectativas o previsiones actuales de Vista sobre acontecimientos futuros. Vista no asume ninguna obligación de publicar ninguna revisión de estas estimaciones futuras para reflejar eventos o circunstancias posteriores a la fecha del presente o para reflejar la ocurrencia de eventos anticipados. Las estimaciones futuras sobre Vista implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden hacer que los resultados, el rendimiento o los logros reales de Vista sean materialmente diferentes de los resultados, el rendimiento o los logros futuros expresados o implícitos en estimaciones futuras. Algunos de estos riesgos e incertidumbres se describen en los "*Risk Factors*", "*Forward-Looking Statements*" y otras secciones aplicables del informe anual de Vista presentado ante la SEC en la Forma 20-F y otras presentaciones aplicables ante la SEC y el último

reporte anual de Vista disponible en el sitio web de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, el sitio web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.gob.mx/cnbv y nuestro sitio web: www.vistaenergy.com.

Información de Contacto

Relación con inversionistas
ir@vistaenergy.com
México: +52 55 1555 7104
Argentina: +54 11 3754 8500